



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ

AVISO A LA COMUNIDAD

Medio de Control: NULIDAD ELECTORAL
Radicación: 18001-23-33-002-2015-00328 - 00
Demandante: NOHEMÍ TRIVIÑO GUEVARA
Demandado: REGISTRADURÍA NACIONAL DEL
CÉSAR AUGUSTO TORRES RIOS

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 277 de la Ley 1437 de 2011, se **INFORMA A LA COMUNIDAD** en general que mediante auto de fecha siete (7) de diciembre de dos mil quince (2015), se admitió el **MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD ELECTORAL** radicado bajo el No. **18001-23-33-002-2015-00328-00**, promovido por **NOHEMÍ TRIVIÑO GUEVARA** pretendiendo la declaración de nulidad del acto administrativo contenido en el formulario electoral E-26-ASA de fecha 25 de octubre de 2015, mediante el cual se declaró al señor **CÉSAR AUGUSTO TORRES RIOS**, como diputado electo del departamento del Caquetá, y en consecuencia, se ordene la cancelación de la credencial como diputado de la Asamblea Departamental del Caquetá para el periodo 2016-2019.

Se advierte que el presente informe a la comunidad fue publicado en la página web de la Rama Judicial en el link Tribunales Administrativos – Secretaría Tribunal Administrativo de Caquetá - Avisos a las comunidades, y en la secretaría de esta Corporación el día nueve (9) de diciembre de dos mil quince (2015).

CLAUDIA GARCÍA LEIVA
Secretaría

*Edificio PROTA
Carrera 6 A No. 5 - 30 Barrio Siete de Agosto, Florencia – Caquetá
Telefax 4358712*